



STEST  
202334601828261

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 11 de 2023

Señor  
Anónimo  
@SERGIOLOOPS  
Plataforma Twitter  
Bogotá - Bogotá DC

**CONTRATO:** Contrato de Obra IDU-347-2020, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 3”.

**REF:** Respuesta al radicado No.202318501787012 del 05/10/2023. Requerimiento realizado en la plataforma Twitter.

Respetado señor:

En atención a la solicitud realizada ante el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU a través del radicado de la referencia mediante la plataforma Twitter, en desarrollo del Contrato de Obra IDU-347-2020, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que usted eleva, en los siguientes términos:

**Solicitud:**

“(...) Los bici usuarios esperamos que cuando por fin terminen las obras de la avenida 68 , y en medio de un aguacero las ciclorutas no se vean así. Verdad que ya tienen planeado un sistema de desagüe moderno y eficiente @idubogota gracias av 68 con Americas (...)”

**Respuesta:**

1



STEST  
202334601828261

Información Pública  
Al responder cite este número

Para brindar respuesta de fondo al peticionario, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU trasladó su requerimiento al Consorcio CJ 2020, contratista que desarrolla la Interventoría integral en el Contrato de Obra IDU-347-2020 del proyecto Avenida 68-Grupo 3, la cual mediante correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2023, otorga la debida respuesta, indicando lo siguiente:

“(...) Las condiciones climáticas presentadas en las primeras semanas del mes de octubre-2023, han presentado precipitaciones imprevisibles con intensidades superiores al promedio. Esta situación genera que se colapse el sistema de drenaje existente ubicado en la Av. 68 con Av. Américas, siendo insuficiente la capacidad de estas redes por las fuertes lluvias que presenta la ciudad de Bogotá.

*Sin embargo, dentro de los estudio y diseños se contempla la construcción de un nuevo sistema de drenaje que mejorara las condiciones hidráulicas del sector indicado por el peticionario. Para esto, a través del contrato IDU 347-2020 se adelantará la construcción de la red pluvial con tubería de 12 y 16 pulgadas en la zona de la Av. 68 entre Av. Américas y Cl 9, por el costado occidental.*

*En cuanto al bicicarril, fue implementado de forma provisional en los corredores viales, para dar continuidad a la movilidad de los ciclistas que circulan por la Av. 68. La ubicación definitiva de esta estructura, de acuerdo con los diseños, estará en el espacio público del costado oriental de la Av. 68 entre la Av. Américas y la Calle 13. (...)"*

En tal sentido, lamentamos los inconvenientes causados por las obras, no obstante, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en conjunto con el Contratista de Obra y la Interventoría, se encuentran trabajando en la mitigación y prevención de los impactos generados en el sector de ejecución del Proyecto para mejorar las condiciones viales de la ciudad.

Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad y espacio público.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título



STEST  
202334601828261

Información Pública  
Al responder cite este número

correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Christina Marjanda

## **MELIZA MARULANDA**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 11-10-2023 09:18:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisor: INGRID ELENA BOGOYA GIL - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte  
Revisor: LUIS EDUARDO GARZON CHARUM - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte  
Elaboró: LADY ROZO LOPEZ-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

**Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web**  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

